



No. 20182100043082

Fecha Radicado: 2018-01-23 14:41:27

Anexos:



Bogotá, 23 de enero de 2017

Señor

Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales
Ciudad


Cordial saludo.

Yo **Andrea Franco Hernandez** identificada con la cédula número **1152694203**, bajo el contrato de financiamiento – recuperación contingente **Nº 481 de 2017**, de la *Oficina de Gestión de Proyectos de Investigación* hago entrega de la cuenta de cobro con los siguientes documentos:


Un grupo de documentos dirigidos a la **Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales**, que incluyen:

- G3-FT001 Certificado original de cumplimiento y recibo a satisfacción del bien y/o servicio contratado
- Original de la cuenta de cobro
- Certificación tributaria
- Copia comprobante de pago de seguridad social y aportes parafiscales
- G3-FT004 Informe de ejecución contractual

Atentamente,


Andrea Franco Hernandez
c.c. 1152694203 de Medellín

424
431

	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN O SERVICIO CONTRATADO		Código: G3-FT001/
			Versión: 1 Página 1 de 1

En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: **Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).**

Fecha de certificación: ene-2018

Contrato No:	481	Fecha de contrato:	19/12/2017	Nombre de Contratista	de	ANDREA FRANCO HERNANDEZ
No. de factura o documento equivalente:	1	Contrato con adición (marque con una X)	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	NIT / C.C contratista:	1.152.694.203	
Comprobante de ingreso a almacén No:	N/A	Pago número:	1	Periodo a pagar:	DE:	A:

DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):

***Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.**

Entrega del cronograma y protocolo del proyecto de investigación "Transferencias nacionales vs. recaudo municipal: efectos sobre el logro educativo."

ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:

1. Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato.
2. Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales.
3. Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.

Código Centro de Costo	Nombre Centro de Costo*	Monto a Pagar
CCMI01	Oficina de Gestión de Proyectos de Investigación	3.000.000
Tipo de moneda	Pesos colombianos	Total (valor a Pagar)
		3.000.000

*Para la asignación y/o distribución del (los) Centro (s) de costos del sistema de costeo ABC del Instituto por favor tener en cuenta el instructivo G6.3.A01 "Determinación de centros de Costos"

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	LUIS EDUARDO JARAMILLO
FIRMA:	
CARGO:	JEFE OFICINA ASESORA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Código: G3-
FT004

Versión: 1

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 481 como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	Andrea Franco Hernández		C.C. / C.E. No.:	1152694203	
PERÍODO DEL INFORME:	Desde		Hasta		INFORME No.: 1

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	481	Fecha de inicio	28/12/2017	Fecha de terminación	28/12/2018
Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula PRIMERA, el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: "Transferencias nacionales vs. recaudo municipal: efectos sobre el logro educativo".					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula QUINTA del contrato, el valor del mismo fue por la suma de diez millones de pesos (\$10'000.000) MCTE, precio correspondiente a 13,5 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2017. ✓			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El valor ejecutado fue por la suma de Cero pesos (\$0) MCTE.		
SALDO DEL CONTRATO: de diez millones de pesos (\$10'000.000) MCTE ✓			PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula OCTAVA del contrato, el plazo del mismo se pactó hasta el 28/12/2018, contados a partir de la fecha suscripción del contrato.		
DESARROLLO DEL CONTRATO:	El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> El 27/12/2017 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. 				

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:	De conformidad con lo establecido por la cláusula QUINTA del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "El valor del presente contrato corresponde a la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$10.000.000). Los desembolsos se realizarán de la siguiente forma: a) El treinta por ciento (30%) del valor total de los recursos asignados de financiación, dentro de los treinta (30) días siguientes a partir de la legalización del contrato, tras entregar el
-----------------------	--

INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Código: G3-
FT004

Versión: 1

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Entrega del protocolo y cronograma de investigación ajustados	
2		
3		
4		
5		
6		

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	
2	
3	
4	
5	

6. CONSTANCIAS

--

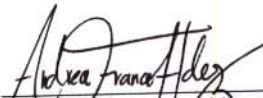
INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

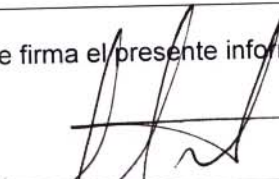
El supervisor o interventor **Luis Eduardo Jaramillo** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

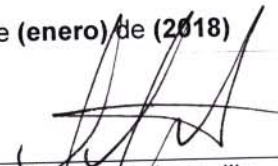
Luis Eduardo Jaramillo, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

7. OBSERVACIONES

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **(23)** de **(enero)** de **(2018)**


Andrea Franco Hernández
Elaboró


Luis Eduardo Jaramillo
Revisó


Luis Eduardo Jaramillo
Revisó

CUENTA DE COBRO /
DEL 1 AL 31 DE enero DE 2018

**EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN
DE LA EDUCACIÓN- ICFES**

NIT 860.024.301-6

DEBE A:

NOMBRE: Andrea Franco Henández

IDENTIFICACIÓN: CC. No. 1152694203

LA SUMA DE: Tres millones de pesos /
(\$3'000.000)

POR CONCEPTO DE: Primer pago Contrato de financiamiento -
recuperación contingente No. 481 DE 2017.

OBJETO: Suscribir un contrato para la financiación de la propuesta de investigación seleccionada por el ICFES dentro de la convocatoria de investigación 2017 "Transferencias nacionales vs. recaudo municipal: efectos sobre el logro educativo"

DIRECCION: calle 9AA Sur # 51A - 42

CIUDAD: Medellín

TELEFONO: 3147987034

Favor consignar al banco Bancolombia cuenta de Ahorros N° 71971905985

23 de enero de 2018
FECHA DE EMISIÓN


FIRMA

Bogotá D.C., 23 de enero de 2018

Señores

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES

Subdirección Financiera y Contable

Ciudad


Asunto: Solicitud disminuciones en la base de la retención en la fuente de la cuenta del mes de enero de 2018.

De acuerdo en el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, y al parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, informo que no tengo trabajadores a cargo y solicito la aplicación de la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario para la retención en la fuente como independiente por rentas de trabajo.

Conforme con los decretos 4713 de 2005, 2271 de 2009; la Ley 1819 del 2016 y demás normas concordantes y complementarias, les solicito tener en cuenta las disminuciones de mi base de retención así:

1. Bajo la gravedad de juramento certifico que en la **COPIA** de la planilla de aportes a seguridad social y ARL - PILA fue descargada directamente de la página web y que anexo, del mes de enero, se incluyeron los devengos que obtuve del ICFES por el mismo período. (Artículo 4 Decreto Regulatorio 2271 del 2009).

Cordialmente,



Andrea Franco Hernández
C.C. 1152694203 de Medellín



CONSTANCIA DE PAGO
Período Pensión: 2018-01
Período Salud : 2018-01

Se certifica que en la fecha 2018-01-04 la empresa ANDREA FRANCO HERNANDEZ con documento de identificación CC 1152694203 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social correspondientes al empleado FRANCO HERNANDEZ ANDREA identificado con CC-1152694203, dirigido a las siguientes entidades administradoras:

Datos Aportante				
Identificación		Razón Social		
CC-1152694203		ANDREA FRANCO HERNANDEZ		
Datos Planilla				
Número Planilla	Tipo Planilla	Fecha de Pago	Tarifa Riesgos Laborales	
12530699	I	2018-01-04	0	
Datos Administradoras				
Tipo	NIT	Código	Nombre	Dias
AFP	800224808	230301	PORVENIR	30
EPS	900156264	EPS037	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	30

Referencia Bancaria

Sabado, 13 de Enero de 2018

A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que ANDREA FRANCO HERNANDEZ identificado(a) con CC 1152694203, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	71971905985	2011/07/21	ACTIVA

*** Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Paula Andrea Vélez Gómez

Gerente Estrategia Canal Telefónico

le estamos poniendo el alma

Bancolombia